



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
02 ABR. 2019
13:00
GDS

SECRETARIA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

OFICIO LXIV/GDS/60/2019

ASUNTO. Se remite dictamen.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 34 y 36 del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente dictamen con Proyecto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión del primer periodo ordinario de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpa, Centro, Oax., 02 de abril de 2019

Dip. Gustavo Díaz Sánchez.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
02 ABR. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Expedientes números: 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96. Del Índice de la Comisión de Protección Ciudadana en la LXIII Legislatura del Estado de Oaxaca.

Asunto: Dictamen.

HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXVII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 42 fracción XXVII, y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

1

ANTECEDENTES

1. En sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Educación Pública, implementen de manera urgente, programas informativos, periódicos de prevención y concientización del uso responsable de las redes sociales, esto en los Centros Educativos de nivel Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades, tanto públicos como privados, en todos y cada uno de los Estados que integran la República Mexicana, específicamente en el Estado de Oaxaca, dirigidos al alumnado como a los padres de familia, esto con el propósito de evitar que los menores y adolescentes sean víctimas de la comisión de delitos, o se vean influenciados para cometerlos; asimismo, se implementen en las escuelas de los niveles Primaria, Secundaria y Bachillerato en sus diversas modalidades del Estado, campañas permanentes orientadas a prevenir, evitar, perseguir y sancionar la comisión de delitos en los centros educativos; y por último la implementación permanente del operativo "Mochila Segura".

2. En sesión ordinaria de fecha 15 de febrero de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil, a informar el proceso de estudio que realiza esta dependencia estatal, para permitir la instalación de estaciones de gasolina y gas lp en zonas urbanas, además de informar qué protocolos de seguridad se han implementado en esta administración, para supervisar el adecuado funcionamiento de las mismas.
3. En sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Oficio número D.G.P.L.

Handwritten signatures and a circled stamp on the right margin. One signature is circled in black. Below it is another signature. Further down is a signature with the number '2' written above it. At the bottom is another signature.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- 63-II-1-1885, con el cual exhorta a las Legislaturas Locales, a prever dentro de sus ordenamientos, el establecimiento de sanciones pecuniarias a quien o a quienes hagan llamadas falsas a los servicios de emergencia.
4. En sesión ordinaria de fecha 01 de marzo de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a efecto de que implemente acciones y programas para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura del sistema de cámaras de videovigilancia en todo el territorio de Oaxaca.
 5. En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que dentro de sus facultades, implemente un mecanismo para que en la cabecera de cada Distrito del Estado de Oaxaca, se tramite el Certificado de No antecedentes Penales, cumpliendo con los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
 6. En sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, se realice la apertura de la Estación de Bomberos en Matías Romero y en consecuencia, provea el personal y

3



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

equipo necesario para su buen funcionamiento; asimismo, a la Secretaría General de Gobierno, para que dé cumplimiento al Acuerdo sostenido con el Patronato para el mismo fin.

7. En sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a instruir a los Secretarios de Gobierno y del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como a los Ayuntamientos, para que de manera urgente, implementen las acciones necesarias para evitar incendios forestales ante el riesgo en el incremento del número de los mismos, y priorizar la conformación de Brigadas Municipales de Protección Civil debidamente capacitadas para el manejo del fuego.
8. Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/2009-F19/17, con el cual remiten el Acuerdo No. 329 por el que se solicita al Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de la República, lleve a cabo las acciones necesarias, a fin de revisar y en su caso, modificar diversas Normas Oficiales Mexicanas, en las que se establecen especificaciones que deben cumplirse en materia de seguridad y extintores contra incendio en los centros de trabajo. Lo anterior, para conocimiento de esta Soberanía y en su caso, adhesión al mismo.
9. En sesión ordinaria de fecha 16 de mayo de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), analice y en su caso, amplíe recursos del

4



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

programa para la prevención de riesgos, para contar con Atlas de Riesgos Municipales que beneficien a la población Oaxaqueña.

10. En sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2017 los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que con los medios que posee y en coordinación con otras autoridades en materia preventiva, instrumente en todo el territorio de nuestro Estado, medidas de seguridad y protección efectiva, para combatir y erradicar el delito de extorsión telefónica.

11. En sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría General de Gobierno, por medio de su órgano desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se implementen medidas eficaces de prevención contra la comisión de delitos, se realicen labores de investigación e inteligencia policial, que permitan determinar las causas del incremento de la delincuencia en Oaxaca, así como se programen los operativos necesarios para abatir la comisión de delitos, aplicando los recursos humanos, materiales y financieros que el Estado y la Federación destinan a este rubro, de manera eficiente; asimismo, para que se elabore el Programa Estatal de Seguridad Pública, que deberá presentar ante el Consejo Estatal de Seguridad Pública para su aprobación, debiendo cumplir con el procedimiento y requisitos

5



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- que establece el artículo 143 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
12. En sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Consejo Estatal de Protección Civil, difunda en la población los protocolos preventivos y de acción para los casos de emergencias o desastres en el marco del inicio de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2017; asimismo, para que a la brevedad informe cuántos Municipios cuentan con Atlas de Riesgo actualizado y realice las gestiones necesarias para coadyuvar con los Municipios que aún no lo realizan.
 13. En sesión ordinaria de fecha 05 de julio de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que tome las medidas necesarias, a efecto de crear la Unidad de Policía Cibernética y realice acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en internet, con el fin de prevenir conductas delictivas a través de los medios informáticos o electrónicos.
 14. En sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de

6



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- Seguridad Pública del Estado, al Director General de la Policía Vial Estatal, y al Presidente Municipal de Loma Bonita, para que en coordinación y en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen las acciones necesarias, a fin de garantizar la seguridad vial en el Municipio de Loma Bonita.
15. En sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Secretario del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable; al Coordinador General de Protección Civil, y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Loma Bonita, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, atiendan de manera inmediata el problema ocasionado por el colapso del drenaje de la Colonia Antorchista del Municipio de Loma Bonita.
16. En sesión ordinaria de fecha seis de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que realice un programa de pláticas preventivas a la ciudadanía contra la extorsión telefónica y ejecute cateos en las cárceles del sistema penitenciario estatal, a fin de confiscar teléfonos celulares u otros objetos que sirvan para cometer diversos ilícitos.
17. En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- del artículo 41, la fracción IX del artículo 44; y se adiciona la fracción XII al artículo 47, todos de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
18. En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4 en su fracción XXXIII, 61 y 63 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
19. En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, revisen y aseguren el correcto funcionamiento del sistema de alarma sísmica, así como la implementación de protocolos y simulacros en la población en caso de sismo, para alertar y garantizar la seguridad de la población.
20. En sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil del Estado de Oaxaca, para que en conjunto y de manera inmediata implemente un programa emergente de verificación y cumplimiento, en el que se garantice

P. 11
8



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

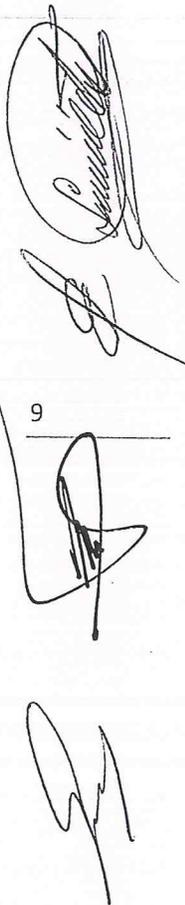
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

la llegada de la ayuda a los Municipios, Agencias y Rancherías marginadas de nuestro Estado de Oaxaca; informen la cantidad de viviendas colapsadas e inhabitables y que fueron afectadas por el terremoto con magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter, de acuerdo con la declaratoria de emergencia aprobada por la Legislatura en Sesión Ordinaria de fecha 13 de septiembre del 2017; informen respecto a las viviendas que fueron dañadas pero habitables y que fueron afectadas por el terremoto con magnitud de 8.2 grados en la escala de Richter; y por último, rindan un informe detallado respecto de los apoyos nacionales, internacionales recibidos y asignados a los damnificados.

21. En sesión ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Consejo Nacional de Seguridad Pública, a efecto de que en su ámbito de competencia y en el marco de sus atribuciones, atienda y solucionen de manera inmediata, la problemática de inseguridad e incidencia delictiva en contra del voluntariado que transporta ayuda a damnificados por los desastres naturales registrados recientemente y que afectaron a diversos Estados de la República; asimismo, se exhorta a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a efecto de que realice investigación conjunta de los delitos perpetrados presuntamente en contra del voluntariado que transportaba ayuda hacia el Estado de Oaxaca, para los damnificados por los desastres naturales registrados recientemente, así como para que pongan en marcha operativos de investigación conjunta.

22. En sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera



9



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo IV del Título Quinto, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
23. En sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de las dependencias que correspondan, así como a todos los Municipios, informen a esta Legislatura, sobre el estado de guardan los mecanismos de protección civil en materia sísmica, y en particular las alertas sísmicas.
24. En sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a efecto de que realice mecanismos preventivos ante los probables riesgos en las Regiones de la Entidad, por la presencia de daños ocasionados por fenómenos meteorológicos de la temporada invernal.
25. En sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que continúen con los operativos en coordinación
- Calle 14 Oriente No. 1. San Raymundo Jalpan, OAX. C.P. 71248, Teléfonos: 2020242 ext. 3534.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

con la Comisión Nacional de Seguridad, con la finalidad de no permitir que organizaciones sociales sigan bloqueando las casetas de peaje, robando mercancías, de la misma manera se apliquen esos operativos en todas las vías federales.

26. En sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que por conducto de las dependencias que correspondan, ordene y lleve a cabo la creación de un Atlas de Seguridad y Defensa para la Entidad Oaxaqueña.

27. En sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2017, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Oaxaca, al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia de Oaxaca, a los Ayuntamientos Municipales, así como la Coordinación Estatal de Protección Civil, a generar un protocolo de atención y su amplia difusión para las personas en estado de vulnerabilidad que son afectadas por las bajas temperaturas, particularmente en las zonas montañosas y de la Región del Istmo de Tehuantepec, donde más se resienten los efectos de los frentes fríos y donde muchas familias se quedaron sin hogar; asimismo, se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a diseñar mecanismos alternativos a los reglamentos, para apoyar económicamente a los grupos voluntarios de emergencia y rescate, con el propósito de coadyuvar en los gastos inherentes a su operación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

28. En sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, y en coordinación con las instancias de Gobierno correspondientes, se gestione y asigne mayor presupuesto en materia de seguridad pública, que permita mejorar los indicadores de nuestro Estado, en el modelo óptimo de la función policial, incrementando el número de elementos que integran las fuerzas policíacas estatales.
29. En sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 83 y 84 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
30. En sesión ordinaria de fecha 6 de febrero de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Coordinador Estatal de Protección Civil, a efecto de que realice acciones de preparación, previsión y prevención para salvaguardar la vida, la integridad física y la salud de la población ante los frentes fríos pronosticados para el invierno.
31. En sesión ordinaria de fecha 13 de febrero de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera

12



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República Mexicana, y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones y facultades, instruyan al Director General del Centro de Seguridad Nacional, desista de hostigar, perseguir y amedrentar al Licenciado Ricardo Anaya Cortés, Precandidato a la Presidencia de la República Mexicana por el Frente Ciudadano por México.
32. En sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil, y a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que implementen acciones y programas dirigidos a la población en general Oaxaqueña, con la finalidad de que conozcan de forma clara los mecanismos de prevención y autoprotección en caso de la ocurrencia de desastres naturales, específicamente por sismos.
33. En sesión ordinaria de fecha 5 de marzo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Procurador General de la República, y Secretario de Función Pública del Poder Ejecutivo Federal,
- Calle 14 Oriente No. 1. San Raymundo Jalpan, OAX. C.P. 71248, Teléfonos: 2020242 ext. 3534.

13



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Secretario de la Defensa Nacional, Procurador de Justicia Militar, y Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, investiguen, deslinden responsabilidades administrativas y penales y en su caso, impongan la sanción correspondientes a los servidores públicos federales, estatales y del fuero militar; asimismo, se exhorta al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de sus dependencias competentes, para que se brinde la atención medica ordinaria y especializada hasta el total restablecimiento de los lesionados, indemnizando a los que sufrieran incapacidades permanentes y se otorgue la reparación del daño inmediato a los familiares de los fallecidos derivado del accidente de aviación acontecido el 16 de febrero de 2018, en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.

34. En sesión ordinaria de fecha 6 de marzo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Oaxaca, y al Coordinador General de Protección Civil en el Estado, a efecto de que realicen operativos e inspecciones, para verificar que los anuncios (espectaculares) establecidos en el Estado, cumplan con disposiciones de Ley para su legal establecimiento.

35. En sesión ordinaria de fecha 13 de marzo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública, y al



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- Fiscal General del Estado, para que nos informen porqué se están suscitando un alto índice de homicidios, y qué se está implementando para detener la ola de violencia en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca.
36. En sesión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública, instrumente programas para difundir protocolos de seguridad, dirigidos a los usuarios y empleados de las instituciones bancarias ante la ocurrencia de asaltos o cualquier delito que ponga en riesgo la vida, la integridad o los bienes de las personas, así como operativos de vigilancia permanente para prevenir asaltos a instituciones bancarias y cajeros automáticos establecidos en la Entidad.
37. En sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 70 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.
38. En sesión ordinaria de fecha 5 de junio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado, para que
- Calle 14 Oriente No. 1. San Raymundo Jalpan, OAX. C.P. 71248, Teléfonos: 2020242 ext. 3534.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

de manera coordinada y dentro del ámbito de su respectiva competencia, fortalezcan las políticas públicas en materia de seguridad y combate a la delincuencia en el Estado.

39. En sesión ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones III, IV y V, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4; y la fracción XLIX del artículo 35 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca.

40. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Fiscal General del Estado, para que de manera inmediata realice e intensifique las investigaciones para la localización de las seis personas desaparecidas el pasado 6 de abril del año en curso; asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que de manera permanente implemente y realice acciones y operativos de seguridad en todos los límites territoriales del Estado de Oaxaca con otras Entidades Federativas colindantes, especial en el límite Oaxaca - Veracruz.

41. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para que



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, y en conjunto con la Delegación Federal de la Comisión Nacional del Agua en el Estado, implementen acciones de prevención, monitoreo, alerta, resguardo, evacuación y protección a la población durante la actual temporada de lluvias y huracanes, especialmente en las zonas que típicamente sufren mayormente los estragos de los fenómenos hidrometeorológicos.

42. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y en coordinación con las Autoridades Municipales del Estado, implementen a la brevedad las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los ciudadanos y candidatos participantes en las actividades políticas que se desarrollan con motivo de las Elecciones 2018; asimismo, se exhorta al Titular de la Fiscalía General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realice las investigaciones idóneas y suficientes que hagan posible el esclarecimiento de los atentados contra candidatos y ciudadanos participantes en actividades políticas de la Entidad.

43. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, Secretario General de Gobierno, Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Finanzas, y al Titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que

17



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- en el ámbito de sus facultades y techos financieros, y en coordinación con los Municipios que conforman las Regiones del Istmo de Tehuantepec y Costa, busquen implementar un sistema de alerta sísmica en las Regiones del Istmo de Tehuantepec y la Costa.
44. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Oaxaca, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, y a la Coordinación Estatal de Protección Civil en Oaxaca, para que de manera coordinada, en el ámbito de sus atribuciones, formen equipos de trabajo de respuesta inmediata, a efecto de prevenir desastres, cuidando la vida de los pobladores y conductores en el territorio Oaxaqueño, especialmente en las zonas montañosas, ríos y arroyos de nuestro Estado, en la actual temporada de lluvias y ciclones del 15 de mayo al 30 de noviembre de 2018.
45. En sesión ordinaria de fecha 3 de julio de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, para que implemente acciones y mecanismos a fin de disminuir la tasa de homicidios dolosos, además de salvaguardar la integridad de la ciudadanía Oaxaqueña.
46. En sesión ordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión

18



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Pública, diseñen y apliquen políticas públicas eficaces y contundentes que inhiban la comisión de delitos; así mismo se exhorta al Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que agilice el esclarecimiento de los crímenes que se vienen cometiendo en la Región Mixteca, impartiendo justicia de manera pronta y expedita a las familias afectadas.

47. En sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría General de Gobierno y la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que soliciten se emita declaratoria de desastre natural para efectos de las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), en virtud de la sequía que se presentan en 65 Municipios del Estado de Oaxaca.

48. En sesión ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, en coordinación con los Municipios que integran las zonas metropolitanas de Oaxaca, realicen las acciones necesarias para la ampliación de la instalación de botones de pánico para emergencia en la comisión de delitos, así mismo realicen una campaña de difusión de los botones de pánico para

19



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PÓDER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

emergencia existentes a efecto de que la ciudadanía tenga conocimiento de su ubicación.

49. En sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2018, los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para su estudio y dictamen el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública; así como al Coordinador Estatal de la Policía Federal en Oaxaca, a efecto de que de manera inmediata realicen acciones y operativos de seguridad en todas las carreteras del Estado de Oaxaca, a efecto de evitar la instalación de retenes falsos y la comisión de actos delictivos.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca es competente para conocer de los presentes asuntos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59 fracción LXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO.- Que esta Comisión resulta competente para dictaminar de conformidad con lo dispuesto por los artículos 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de Oaxaca, 34, 38 y 42 fracción XXVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

20



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

TERCERO.- Que por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, esta Dictaminadora decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

CUARTO.- Que de la revisión a los expedientes ya citados, se desprende que se trata de asuntos turnados para su atención a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuyo periodo Constitucional concluyó el 13 de noviembre de 2018 quedando pendiente de dictaminarse, por lo tanto con fundamento en el artículo 39 del Reglamento Interior del Congreso del Estado que a la letra dice:

ARTÍCULO 39.- *Al finalizar el período del ejercicio legal de una Legislatura, los asuntos pendientes de dictamen de la misma, se darán por precluidos, pudiendo ser presentados como nuevos en la Legislatura en función.*

Para que se consideren como asuntos precluidos, es necesario que el Presidente de la Comisión que corresponda, dictamine la declaratoria respectiva y ordene el archivo de los asuntos como concluidos, remitiendo el dictamen a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

No procede la preclusión en iniciativas, Decretos o Acuerdo presentados por:

21



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

- a. *El Gobernador del Estado, el Tribunal Superior de Justicia, los órganos autónomos del Estado, los Ayuntamientos, los ciudadanos del Estado, los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.*
- b. *Cuando un dictamen haya sido aprobado por la comisión o comisiones correspondientes, sin que hubiera sido sometido al Pleno de la Legislatura o Diputación Permanente.*
- c. *Cuando por mandato constitucional o legal deba expedirse la ley o decreto en un plazo determinado.*
- d. *Por acuerdo de la Jucopo.*

Esta dictaminadora concluye que ninguno de los asuntos contenidos en los expedientes 3, 5, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 21, 26, 27, 31, 43, 48, 49, 50, 51, 53, 63, 64, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 81, 83, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 111, 112, 114 y 116 se encuentran en los supuestos que contempla los incisos a, b, c y d, del tercer párrafo del artículo 39 transcrito, por ende, lo procedente es declarar su preclusión y ordenar el archivo de los asuntos como concluidos, pues fueron planteados en la legislatura anterior y en su momento no generó pronunciamiento o adhesión alguna; no obstante la materia de las iniciativas que dieron origen a los expedientes mencionados pueden ser presentados como nuevo por la legislatura en funciones; y en virtud de que el presente dictamen original correrá agregado al expediente 3 de los que se resuelven, glosar copias a los expedientes restantes, para que obre como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.

22



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Salud, formulan el siguiente,

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, estima procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declare la preclusión, y ordene el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 turnados a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional; como asuntos total y definitivamente concluidos.

23



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo
LXIV Legislatura

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

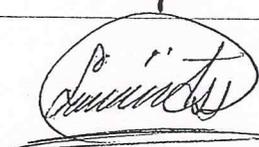
SEGUNDO.- Glóse se copia del presente acuerdo a cada uno de los expedientes 2, 4, 6, 7, 12, 13, 15, 18, 20, 24, 30, 31, 32, 36, 39, 42, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 53, 56, 57, 58, 59, 64, 68, 71, 73, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 92, 95 y 96 del índice de la Comisión Permanente de Protección Ciudadana en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional, para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

Suscriben este Dictamen las y los integrantes de la Comisión de Seguridad y Protección Ciudadana en la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

24

COMISION DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ. PRESIDENTE.		
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO. INTEGRANTE		



COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

"2019, Año por la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA
DIP. ELIM ANTONIO AQUINO. INTEGRANTE		
DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO. INTEGRANTE		
DIP. DELFINA ELIZABETH GUZMAN DIAZ. INTEGRANTE		

25